



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo Méx., Jueves 4 de Julio de 1985

Número 4

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Declaratoria: son de propiedad nacional las aguas del subsuelo de la Galería Filtrante, Municipio de Polotitlán, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Planeación.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Exp.: 201/411.2(725.2) 48153.

DECLARACION NUMERO 67/85

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las AGUAS DEL SUBSUELO DE LA GALERIA FILTRANTE, en el Municipio de Polotitlán, Estado de México, tiene las siguientes características:

AGUAS DEL SUBSUELO DE LA GALERIA FILTRANTE.—Se localizan al Oeste del rancho El Pegaso, dentro de la zona federal del río de Arroyozarco o blanco, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Pánuco y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria de 10 de enero de 1919, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 13 de febrero del mismo año, son aprovechadas para uso de riego, mediante una Galería Filtrante que se ubica dentro de la zona federal de dicho río, a 1 metro de distancia del nivel de aguas máximas ordinarias y a la margen derecha de éste y cuenta con las siguientes dimensiones: .80 metros de ancho por 3 metros de profundidad por 10 metros de largo, contando con un embovedado de piedra, el cual permite el libre tránsito sobre la zona federal; en el extremo derecho se encuentra un pequeño cárcamo de concreto de aproximadamente 1 metros 2 por 5 metros de profundidad.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción XI y 6o. fracciones II y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 16 fracción I de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las AGUAS DEL SUBSUELO DE LA GALERIA FILTRANTE, lo mismo que su depósito y zona federal, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial** de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 23 de abril de 1985.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de mayo de 1985).

Tomo CXL Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 4 de Julio de 1985 No. 4

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS**

DECLARATORIA: son de propiedad nacional las aguas del subsuelo de La Galería Filtrante, Municipio de Poñotitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3334, 3335, 3336, 3337, 3320, 3321, 3323, 3324, 3325, 3326, 3287, 3327, 3328, 3338, 3339, 3340, 3341, 3357, 3358, 3342, 3343, y 3346.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3347, 3348, 3349, 3350, 3351, 3352, 3353, 3354, 3355, 3356, 3174, 3261, 3130, y 3131.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO****C. REPRESENTANTE LEGAL DE
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.**

HILDA GARCIA MARTINEZ, demanda en el expediente 737/85, Juicio de Usucapición, respecto del lote 29, manzana 619, ubicado en la Primera Sección de Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: en 17.50 metros, con Calle Mayas; SUR: 17.50 metros, con lote 30; ORIENTE: 7.00 metros, con Calle Toltecas; y PONIENTE: 7.00 metros, con lote 1; superficie de 122.50 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que si dejara de comparecer, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal, quedan a disposición del demandado en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

3334.—4, 16 y 26 Julio,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente 678/85, PAULINA MARTINEZ MORALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno ubicado en la calle de la Rosa sin número de la población de Tlalmanalco, México, con superficie 360.00 metros cuadrados, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Luis Aguilera; SUR: 10.00 metros, con calle La Rosa; ORIENTE: 36.00 metros, con Julio Ramos; PONIENTE: 36.00 metros, con Pioquinto Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los once días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3335.—4, 9 y 12 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente 676/85, NOEMI YOLANDA POLITO ALONSO, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Zacanopaltilla", ubicado en Calle Negrete número 16 de Juchitepec, México, con superficie de 200.00 metros cuadrados, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Celia Reyes Román; SUR: 20.00 metros, con Melquiades Galicia Sánchez; ORIENTE: 10.00 metros, con Melquiades Galicia Sánchez; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Negrete.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los once días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3336.—4, 9 y 12 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente 734/85, GUADALUPE LOPEZ LOPEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción del sitio con casa sin denominación especial ubicado en Avenida Cuauhtémoc su número de Ixtapaluca, México, con superficie de 275.93 metros cuadrados, mide y linda: NORTE: 17.62 metros, con Avenida Cuauhtémoc; SUR: 19.00 metros, con Amparo Arvisu Hernández; ORIENTE: 18.80 metros, con Amparo y Fidel Arvisu Hernández; PONIENTE: 11.35 metros, con Amparo Arvisu Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3337.—4, 9 y 12 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****BERNABE SOLIS JAIMES.**

La señora SOFIA TORRES GARCIA, en el expediente marcado con el número 221/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapición respecto del lote de terreno número 40, de la manzana 234, de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad la cual mide y linda: AL NORTE: en 17.00 metros, con lote 39; AL SUR: en 17.00 metros, con lote 41; AL ORIENTE: en 9.00 metros, con Calle Laureles; AL PONIENTE: en 9.00 metros, con lote 15, con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3320.—4, 16 y 26 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor **RODOLFO RODRIGUEZ RAMIREZ**, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Manantial", que se encuentra ubicado en el barrio de Puxtla, Municipio de San Juan Teotihuacán, México, y que mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con el señor Néstor Rodríguez Ramírez; SUR: 23.80 metros, linda con calle; ORIENTE: 59.00 metros, con Ejido del Barrio de Puxtla, y PONIENTE: 41.00 metros con calle, teniendo una superficie aproximada de 750,00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en Texcoco, México, a los dieciocho días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Jaan Manuel Albarrán Venced**.—Rúbrica.

3321.—4, 18 Julio y 16 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 1291/83, respecto del predio denominado "San Baltazar", ubicado en el pueblo de La Purificación, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NOROESTE: 56.10 metros y linda con Calle; AL SUR: 66.30 metros, con Río Seco; AL NORESTE: 47.60 metros, con Fracción del mismo predio.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., **C. Ismael A. Gómez Ramírez**.—Rúbrica.

3323.—4, 18 Julio y 16 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GERARDO HUMBERTO GONZALEZ PEREZ:

GRACIELA ARACELI LOPEZ JIMENO, en el expediente número 1051/85, que se tramita en este juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no haberlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintisiete días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

3324.—4, 16 y 26 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDES Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

ANGEL SALGADO AGUILAR, en el expediente número 335/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 21, manzana 78, Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 20; AL SUR: 17.00 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 46; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Vallejo, con una superficie total de 151.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

3325.—4, 16 y 26 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS, Y LYDIA SANVICENTE VDA. DE HAHN:

JUAN PACHECO CASTELLANOS, en el expediente número 363/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 30, manzana 106 "B", Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 29; AL SUR: 20.00 metros, con Av. Aureliano R.; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 39; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 15, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezcan a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

3326.—4, 16 y 26 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1112/83, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **Alfredo Acevedo Velázquez** y otro **Orlando Arce Venes** endosatarios en procuración del señor **Sabino González Martínez**, la **C. Juez Cuarto de lo Civil** señaló las once horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: un automóvil marca Ford modelo 1974 tipo maverick color café claro 8 cilindros serie número AF91PJ28791. Registro Federal de Automóviles 2987714, que fue embargado en el juicio de referencia sirviendo de base para remate la cantidad de \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, Toluca, México y 27 de junio de 1985.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. **Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

3287.—2, 3 y 4 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LLOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

JORGE MENDOZA ROSAS, en el expediente número 1421/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 5, manzana 76, de la Colonia Ampliación Vicente Villada de esta Ciudad Super 44, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 4; AL SUR: 17.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Tepeyac, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3327.—4, 16 y 26 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOVITA VAZQUEZ PEREZ.

FRANCISCA PRADO CRUZ, en el expediente número 1766/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número uno, manzana sesenta y tres, Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con Primera Avenida; AL SUR: 20.75 metros, con el lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros, con el lote 16; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 26 y con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3326.—4, 16 y 26 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 638/85. ANGEL ROMAN LINARES, promueve Información Ad-Perpetuum respecto del terreno denominado "Xahuilisca", ubicado en la población de Fenango del Aire, México, con superficie de 13,931.25 metros cuadrados, mide y linda: NORTE: 70.00 metros, con Manuel Juárez; SUR: 40.00 metros, con Francisco Vidal; OTRO SUR: 8.00 metros, con Francisco Vidal; OTRO SUR: 15.00 metros, con Camino; OTRO SUR: 18.00 metros, con Francisco Vidal; ORIENTE: 180.00 metros con Julián de la Rosa y Patricio López; OTRO ORIENTE: 31.50 metros, con Francisco Vidal; PONIENTE: 194.00 metros, con Francisco y Primitivo Vidal.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca. Dado en Chalco, México, a los

once días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Meló.—Rúbrica.

3338.—4, 9 y 12 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 828/85. FLORENCIO SANTANA MARTINEZ, promueve diligencias Información Ad-Perpetuum, respecto predio rustico sin denominación especial ubicado San Pablo Atlazalpan, Mexico, que mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Calle Lerdo; SUR: 15.00 metros, con Beatriz Galicia y Arturo Martínez; ORIENTE: 15.00 metros, con Beatriz Galicia; y PONIENTE: 15.00 metros, con Isabel Aparicio y Arturo Martínez; Superficie de 295.00 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veinte de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Salvador Vázquez Meló.—Rúbrica.

3339.—4, 9 y 12 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 487/85.

DEM.: JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ
HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA Y
CESAR HAHAN CARDENAS.

BERNARDINO RICARDO FRANCISCO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 5, manzana 184, Colonia "El Sol", de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 4; AL SUR: 20.00 metros, con lote 6; ORIENTE: 10.00 metros, con lote 19; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 7; se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación y apercibido de que de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de Junio de 1985.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Gaván Romero.—Rúbrica.

3340.—4, 16 y 26 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. MODESTA HERMELINDA Y
MARTHA GOMEZ PENALOZA.

El señor ANDRES ROJAS MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 619/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapion, del lote de terreno número 48 de la manzana 36 de la Colonia Agua Azul Sección Pirules de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 47; AL SUR: 16.82 metros, con lote 49; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Lago Como; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 23. Con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3341.—4, 16 y 26 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 288/1985, HILARIA HERNANDEZ DE LA CRUZ promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cañada del Municipio de Temoaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 58.80 metros con Barranca; AL SUR: 58.80 metros con Miguel Caballero; AL ORIENTE: 135.30 metros con Guadalupe y Margarito González; AL PONIENTE: 117 metros con José Gregorio y José Román. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 16 de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Secretario, El C. P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

3357.—4, 9 y 12 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En expediente No. 295/85 BENJAMIN ALCANTARA SANCHEZ, Promueve diligencias de información de Dominio Respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de Santiaguillo Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle y mide y linda. AL NORTE: en dos líneas una de 17.65 metros con Encarnación Serrano y la otra de 21.55 con Tomasa Alcántara de Díaz; AL SUR: en dos líneas una de 21.55 metros con Ramón Soto y la otra de 15.00 metros con Tereso Serrano; AL ORIENTE: en dos líneas una de 12.00 metros con Tomasa Alcántara de Díaz y la otra de 6.00 metros con calle Francisco I. Madero; y AL PONIENTE: 18.00 metros con Encarnación Serrano.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, para conocimiento de quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Tenango del Valle Méx., a 2 de Julio de 1985.—DOY FE.—El Secretario del Ramo Civil del Juzgado Mixto de Primera Instancia en Tenango del Valle.—P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3358.—4, 9 y 12 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER

MUNOZ ANAYA Y SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS. EULOGIO HARO PADUA, en el expediente marcado con el número 920/84, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 15 de la manzana 32 de la Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 14 AL SUR: 20.00 metros con primera Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 31, AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 30 con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio de los 30 días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, a los 22 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3342.—4, 16 y 26 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1058/1983, Ejecutivo Mercantil, BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., contra ROBERTO LLORES PEREZ, PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, Diez Horas, Catorce de Agosto del año en curso.—Inmueble "El Cortijo" ubicado en Barrio de San Pedro, Almoloya de Juárez, México; NORTE: 155.00 metros, 82.90 metros, con camino a San Miguel y Trinidad González; SUR: 206.55 metros con José Malvárez; ORIENTE: 16.30 metros con Río; PONIENTE: 8.50 metros, 4.25 metros con camino a San Miguel.—SUPERFICIE: 8,081.20 M2. VALOR: \$14,153,580.00 INMUEBLE GRANJA PORCICOLA ubicado en Barrio de San Pedro, Almoloya de Juárez, México; NORTE: 191.40 metros, 2.80 metros, con camino a San Miguel; SUR: 114.10 metros con propiedad particular; ORIENTE: 46.20 metros con propiedad particular; PONIENTE: 87.00 metros con 62.10 metros con Río.—SUPERFICIE: 10,760.00 M2. aproximadamente.—Valor: \$9,370,700.00. BASE: \$23,824,200.00.—Se convocan postores.

Para su publicación en Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días 2 de julio de 1985.—C.P.J. José Armando Miranda Alva.—Secretario.—Dof fe. Rúbrica.

3343.—4, 9 y 11 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 821/85.

PRIMERA SECRETARIA

MARIA LORETO CANDO DE FRANCO, promoviendo INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "NIXTLATELCO", ubicado en el Barrio la Asunción del Municipio de Tepetitoc, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 19.00 metros con calle; AL SUR: 19.00 metros con Nicolasa Cando Escalante; AL ORIENTE: 12.50 metros con calle la Cruz; AL PONIENTE: 12.50 metros con Marcelino Varela Santamaría, con una superficie aproximada de 237.50 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—Primer Secretario, C.P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3346.—4, 18 julio y 1o. agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

EXP. 1037/1985, ISMAEL ESTRADA VILCHIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de Taborda 2a. Sección, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; NORTE: 150.00 metros con Camino Vecinal; SUR: 267.00 metros con Predio de Bernardo Vera Zamora; ORIENTE 289.00 metros con predio de Manuel Vilchis y Armando V. PONIENTE: 185.00 metros con Escuela y camino vecinal.

Superficie Aprox.: 3-69-04 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3347.—4, 9 y 12 julio.

EXP. 1038/1985, SANTIAGO SOTO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de Taborada 2a. Sección, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; NORTE: 219.00 metros con Jerónimo Carbajal; SUR: 146.00 metros con Armando López; ORIENTE: 200.00 metros con Victoriano de la Cruz; PONIENTE: 200.00 metros con Edilberto Campos Soto.

Superficie Aprox.: 3-65-00 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3348.—4, 9 y 12 julio.

EXP. 1039/1985, EDILBERTO CAMPOS SOTO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de Taborada 2a. Sección, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; NORTE: 30.00 metros con Rosalío Trejo; SUR: 300.00 metros con Venacio Pacheco; ORIENTE: 64.00 metros con Santiago Soto Velázquez; PONIENTE: 109.00 metros con Carlos de la Cruz Mariano.

Superficie Aprox.: 2-59-50 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3349.—4, 9 y 12 julio.

EXP. 1040/1985, JESUS MARIN VALDES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de Taborada 1a. Sección, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; NORTE: 300.00 metros con Clemente Alvarado y Federico Quintero Alvarado; SUR: 326.00 metros con Humberto Alvarado Becerril; ORIENTE: 85.00 metros con Alfonso Alvarado; PONIENTE: 200.00 metros con Austreberto de la Cruz.

Superficie Aprox.: 4-00-00 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3350.—4, 9 y 12 julio.

EXP. 1041/1985, BERNARDO VERA ZAMORA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de Taborada 2a. Sección, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; NORTE: 267.00 metros con Ismael Estrada; SUR: 242.00 metros con Gerónimo Carbajal; ORIENTE: 130.00 metros con Eloy Quintero; PONIENTE: 130.00 metros con Wenceslao Trejo.

Superficie Aprox.: 3-30-85 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3351.—4, 9 y 12 julio.

EXP. 1042/1985, HUMBERTO ALVARADO BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de Taborada 2a. Sección, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; NORTE: 324.00 metros con Jesús Marín Valdez; SUR: 324.00 metros con Camino Real; ORIENTE: 104.00 metros con Alfonso Becerril Alvarado; PONIENTE: 142.00 metros con Camino Real.

Superficie Aprox.: 3-98-52 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3352.—4, 9 y 12 julio.

EXP. 1043/1985, GILBERTO QUINTERO BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de Taborada 2a. Sección, Municipio de Villa de Allende, México, mide y linda; NORTE: 202.60 metros con Monte del Pueblo; SUR: 339.00 metros con Federico Quintero Alvarado; ORIENTE: 130.70 metros con José Becerril Alvarado; PONIENTE: 200.00 metros con un Monte.

Superficie Aprox.: 4-47-76 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3353.—4, 9 y 12 julio.

EXP. 1046/1985, FEOBARDO CARBAJAL VILCHIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de Taborada 2a. Sección, Municipio de Villa de Allende, México, mide y linda; NORTE: 242.00 metros con Bernardo Vera; SUR: 219.00 metros con Santiago Soto Velázquez; ORIENTE: 150.00 metros con Wenceslao Trejo; PONIENTE: 150.00 metros con Rosalío Trejo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3354.—4, 9 y 12 julio.

EXP. 1045/1985, ARTEMIO CAMPOS GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; NORTE: 49.00 metros con Manuel Ocampo; SUR: 54.50 metros con una línea quebrada con Manuel Ocampo; ORIENTE: 36.00 metros con calle de Hidalgo; PONIENTE: 23.50 metros con Manuel Ocampo.

Superficie Aprox.: 0-15-39 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3355.—4, 9 y 12 julio.

EXP. 1044/1985, FEDERICO QUINTERO ALVARADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de Taborada 2a. Sección, Municipio de Villa de Allende, México, mide y linda; NORTE: 230.00 metros con Gilberto Quintero Becerril; SUR: 300.00 metros con Clemente Alvarado; ORIENTE: 170.00 metros con José Becerril; PONIENTE: 110.00 metros con Austreberto de la Cruz.

Superficie Aprox.: 3-00-00 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3356.—4, 9 y 12 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 3511/85, SR. PERFECTO GONZALEZ GUADARRAMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Santiago Oxtotilán, Municipio de Villa Guerrero, mide y linda: AL NORTE: 238.80 metros, Doscientos treinta y ocho metros ochenta centímetros, con Gerardo Flores; AL SUR: 259.00 metros. Doscientos cincuenta y nueve metros, con Abacue Fuentes; AL ORIENTE: 132.00 metros, Ciento treinta y dos metros con Río Tintojo; AL PONIENTE: 37.00 metros, Treinta y siete metros con Margarita López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, Méx., a 7 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3174.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 64/985, GOBIERNO DEL EDO. DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Centenario o Calle Benito Juárez S/N., Municipio de Sultepec, Méx., Distrito de Sultepec, mide y linda: NORTE: una línea 19.10 metros, con el señor Ciro Carbajal; SUR: tres líneas de 14.10, 13.60 y 24.80 metros, con el señor profesor Miguel Angel; AL ESTE: una línea de 90.20 metros, con Calle Lic. Benito Juárez o Centenario; y AL OESTE: una línea de 74.80 metros, con el señor Ciro Carbajal. Superficie Aprox.: 2,826.04 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 12 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3261.—1o., 4 y 9 Julio.

CLUB DEPORTIVO LA ASUNCION, S. A. DE C. V.

Metepec, Méx.

CONVOCATORIA

Con fundamento en la Cláusula Décima Primera de nuestros Estatutos Sociales y de acuerdo con el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria, misma que tendrá verificativo a las 17:00 hrs., el día 17 de Julio de 1985, en el domicilio sito en las instalaciones del Club, en Metepec, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Informe del Comisario correspondiente al Período de Enero a Mayo de 1985.
- 2.—Discusión y aprobación en su caso del Balance y Estado de Gastos correspondientes al período de Enero a Mayo de 1985, así como las Cuotas de Mantenimiento a partir del mes de Junio de 1985.

- 3.—Elección o ratificación del Consejo de Administración.
- 4.—Fijación de emolumentos para los Consejeros y Comisario de la Sociedad.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones dos días antes de la fecha de su celebración en el domicilio social. Metepec, Méx., a 1o. de Julio de 1985.

A T E N T A M E N T E

SR. PASCUAL HERNANDEZ R.—Rúbrica.

PRESIDENTE.

3322.—4 julio

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe hace constar que por escritura número 11,178 se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor Salvador Buzo Casamadrid, manifestando la señora Hilda Córdova Ordóñez de Buzo, en su carácter de única y universal heredera y albacea testamentaria que acepta la herencia instituida a su favor y procederá a formar el inventario correspondiente.

Publiquese dos veces de 7 en 7 días.

Atentamente. El Notario Público Provisional de la Notaría Número Tres del Distrito Judicial de Texcoco, México, Lic. Juan Carlos Palafox Villalva.—Rúbrica.

3130.—25 Junio y 4 Julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe hace constar que por escritura número 11,118, se radicó ante mí la sucesión Intestamentaria a bienes de Santa Diosdado Dueñas, reconociéndose los herederos nombrados sus derechos y manifestando Jacinta Diosdado Dueñas, en su carácter de albacea que procederá a formar el inventario de la herencia.

Publiquese dos veces de 7 en 7 días.

Atentamente.—El Notario Público Provisional de la Notaría Número Tres del Distrito Judicial de Texcoco, México, Lic. Juan Carlos Palafox Villalva.—Rúbrica.

3131.—25 Junio y 4 Julio.

HAY QUIEN NO SE INTERESA POR NADA NI POR NADIE; Y ASI TERMINA PORQUE NADA NI NADIE SE INTERESE POR EL.—Susana Dervile.

El hombre que no pueda leer, se haya aprisionado en el tiempo y en el espacio de su mundo inmediato.—Lin Yutang.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E,
 LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración y Documentación
 Dirección de Organización

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnepantla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público